Presentan proyecto de ley que penaliza la zoofilia y otras conductas de connotación sexual cometida en contra de animales

La diputada Carolina Marzán, respaldada por la Bancada PPD-Independientes, presentó un proyecto de ley que tiene por objeto perfeccionar la “Ley Cholito”, con la creación del tipo penal de zoofilia y de otras conductas del tipo sexual cometidas en contra de animales de cualquier tipo. Lo anterior, debido a que, según el escrito, “existen distintos comportamientos y diferencias notorias entre golpear a un animal y abusar sexualmente de él”.

La diputada Marzán indicó que “desde el año 2022 que estamos trabajando con organizaciones animalistas para fortalecer la ‘Ley Cholito’, y denunciar cada una de las formas de maltrato contra los animales, para visibilizar una cruda realidad que lamentablemente existe en nuestra Región de Valparaíso y a lo largo del país”.

Anuncio Patrocinado

“Lamentablemente, durante las últimas semanas, hemos tomado conocimiento de diversos casos de bestialidad humana en contra de animalitos y mascotas. Así, es el caso de un gato en la ciudad de Cartagena, región de Valparaíso, que fue víctima de un sinfín de vejámenes de tipo sexual, que derivaron posteriormente en su muerte. A su vez, y aunque parezca increíble, una situación similar se presentó en la ciudad de Linares, donde una gatita fue abusada sexualmente, sin que existan personas sancionadas por el hecho” expresó la diputada del PPD.

La parlamentaria explicó que “no podemos permanecer impávidos frente a estos casos

atroces, por lo que estamos proponiendo que las personas que incurran en actos de zoofilia y de otras conductas de connotación sexual tendrán sanciones de 541 días a 3 años y 1 día de cárcel. Además de una multa de 25 a 40 UTM y la inhabilidad perpetua para la tenencia de animales. Asimismo, se propone aumentar dicha pena en un grado, es decir, de 3 años y un día a 5 años de cárcel, si se provocan lesiones físicas graves o la muerte del animal".

"También es necesario señalar que hace meses ingresé otro proyecto de ley denominado 'Ley Cholita',(inspirada en una perrita de San Esteban que fue brutalmente asesinada), que crea un Registro Nacional de condenados por maltrato y disponer la incautación de los animales afectados, para que toda la comunidad tenga acceso a dicho Registro, pero el gobierno todavía no me presta apoyo en esta materia. Es más, convocó a un encuentro para ver agenda legislativa animalista, a la que ni siquiera me invitaron. A pesar de ello, seguiré trabajando en contra del maltrato animal", aseguró Carolina Marzán.

Por su parte, la subjefa de la Bancada PPD-Independientes, Marta González, manifestó que "resulta absoluta y totalmente incomprensible que en la actualidad, existan individuos que continúen realizando actos brutales, bestiales absolutamente reprochables en contra de los animales. Lamentablemente, este tipo de conductas son reiteradas y muchas veces quedan en la impunidad, por lo cual se hace necesario tomar cartas en el asunto".

“Si bien es cierto nuestra legislación ha avanzado notoriamente en materias de cuidado animal y sanción al maltrato desde la promulgación de la “Ley cholito”, tenemos que ir más allá, y esta iniciativa va en la línea correcta. Esperamos que el gobierno la pueda patrocinar, porque es una realidad brutal que debe ser sancionada como merece”.

También suscribieron la iniciativa, las diputadas y diputados Camila Musante, Helia Molina, Raúl Soto, Carlos Bianchi, Héctor Ulloa, Jaime Araya y Cristián Tapia.

y tú, ¿qué opinas?